CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC037-2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO.
DILIGENCIA	EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS DE LAS PROPUESTAS.
VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($55.254.430) MDA/CTE
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA	06 DE OCTUBRE DEL 2026

ORDEN DEL DÍA

1. **RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II**
2. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
3. **EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS**
4. **CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

REFERENCIA DE OFERTA	PRESENTADA	VALOR
CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	28/09/2026 5:59 PM	$41.782.825
CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	28/09/2026 5:43 PM	$48.902.250
ASOCIACION PERENNE	28/09/2026 5:40 PM	$51.215.204
INNOVACION COLOMBIA SAS	28/09/2026 5:08 PM	$42.269.666,11
FUNVALE	28/09/2026 5:02 PM	$50.178.291
TALLERES ASEA	28/09/2026 4:06 PM	$44.754.560,35
HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA	28/09/2026 3:59 PM	$45.228.838
DEVCOM SAS	28/09/2026 3:59 PM	$43.098.455
STB DE COLOMBIA	25/09/2026 1:08 PM	$44.204.311,25

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

P	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
1.	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	$41.782.825	NO ADJUNTA DOCUMENTOS SUBSANACION
2.	INNOVACION COLOMBIA SAS	$42.269.666,11	RECHAZADA
3.	DEVCOM SAS	$43.098.455	NO SUBSANA
4.	STB DE COLOMBIA	$44.204.311,25	
5.	TALLERES ASEA	$44.754.560,35	RECHAZADA
6.	HANNIER FRANCISCO CELY ORTEGA	$45.228.838	NO SUBSANA
7.	CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	$48.902.250	RECHAZADA
8.	FUNVALE	$50.178.291	NO SUBSANA
9.	ASOCIACION PERENNE	$51.215.204	NO SUBSANA

Que, mediante Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha 1 de octubre de 2026, se corrió traslado a los proponentes ubicados en el primer, tercer, cuarto, sexto, octavo y noveno orden de elegibilidad, con el fin de que se pronunciaran respecto del posible precio artificialmente bajo, la experiencia aportada y los requisitos jurídicos que fueron evaluados por la Entidad como **"NO CUMPLE"** en el informe preliminar. Para tal efecto, se otorgó un plazo hasta las 6:00 p. m. del 2 de octubre de 2026.

Que vencido el termino de traslado y revisado el expediente electrónico se observa que el siguiente proponente, allego documentos para subsanación:

PROPONENTE: SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS - **NIT No.** 901028579-2

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA
NIT No. 900657981-5
REPRESENTADA LEGALMENTE POR: MARIA CAMILA CALVACHE GOMEZ
CC. 1.061.820.520

El proponente manifiesta mediante mensaje en SECOP II que remite documentos de observación y subsanación; sin embargo, revisada la plataforma, **no se evidencian documentos adjuntos al mensaje**

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

VER ANALISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, ADJUNTA A ESTA EVALUACION.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		**X**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - FECHA EXPEDICIÓN 27/08/2026 - RAZÓN SOCIAL: CH GRUPO LOGISTICO LTDA - NIT: 900657981-5 CONSTITUCIÓN POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE AGOSTO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS DE CALI, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE JUNIO DE 2023, CON EL NO. 28446 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CH GRUPO LOGISTICO LTDA. – OBJETO SOCIAL ES ACORDE AL PROCESO DE CONVOCATORIA “LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES LICITAS.” – RL EL REPRESENTANTE LEGAL, D) CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL CORRECTO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. **NOTA:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **5.1.1.1. PERSONAS JURÍDICAS** DE LA INVITACIÓN, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBE SER EXPEDIDO DENTRO DE LOS **30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE**. EL CERTIFICADO APORTADO TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN **27 DE AGOSTO DE 2026**, SIENDO EL CIERRE EL **28 DE SEPTIEMBRE DE 2026**. **SUBSANAR.**

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

VER ANALISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, ADJUNTA A ESTA EVALUACION.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA		DOMICILIO		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA		X		X	X		X		NO CUMPLE

3. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS
NIT No. 901373787-6
REPRESENTADA LEGALMENTE POR: JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA
CC. 10.259.799

El proponente **cumple** con los requisitos habilitantes jurídicos desde la evaluación preliminar, por lo tanto, no se requería la presentación de documentos de subsanación.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA		DOMICILIO		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS	X			X	X		X		NO CUMPLE

4. CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS
NIT No. 901028579-2
REPRESENTADA LEGALMENTE POR: OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO
CC. 12.754.702

El proponente **cumple** con los requisitos jurídicos habilitantes desde la evaluación preliminar, por lo tanto, no se requería la presentación de documentos de subsanación.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA		DOMICILIO		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4	STB COLOMBIA S.A. S	X		X		X		X		CUMPLE

4. CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación por los intervinientes en la misma durante el proceso de selección, resulta procedente la aceptación de la oferta del proponente ubicado en cuarto orden de elegibilidad, PROPONENTE: **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS** con NIT No. 901028579-2, representada legalmente por **OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía 12.754.702, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($44.204.311,25),** toda vez que la misma cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No IMC037-2026.

Se da en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2026.

Se suscribe por quienes intervinieron.

-ORIGINAL FIRMADO-
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Elaboró: **Alejandra Rodriguez Palacios**
Abogada Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Anexo; Informe de evaluación de experiencia, capacidad técnica y oferta económica, adelantado por la Secretaría de Recreación y Deporte.

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC037-2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO.
DILIGENCIA	Resumen de evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.
VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($55.254.430) MDA/CTE, incluido IVA (si aplica).
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía.
FECHA	06 de octubre 2026

ORDEN DEL DÍA

1. **Resumen de subsanaciones de ofertas en SECOP II**
2. **Orden de Elegibilidad**
3. **Evaluación final de Requisitos habilitantes**

DESARROLLO

1. Resumen de subsanaciones de ofertas en SECOP II

Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública Número IMC037-2026 para presentación de subsanaciones, esto es, el dos (2) de octubre de dos mil veintiséis (2026) a las 18:00 p.m.

N°	REFERENCIA DE OFERTA	EVALUACIÓN	PRESENTADA
1	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	No subsanó, incurre en causal de rechazo	-
2	CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	Rechazada	-
3	ASOCIACION PERENNE	No subsanó, incurre en causal de rechazo	-
4	INNOVACION COLOMBIA SAS	Rechazada	-
5	FUNVALE	No subsanó, incurre en causal de rechazo	-
6	TALLERES ASEA	Rechazada	-
7	FRANCISCO CELY	No subsanó, incurre en causal de rechazo	-
8	DEVCOM SAS	No subsanó, incurre en causal de rechazo	-
9	STB DE COLOMBIA	Subsanación	2/10/2026 5:46 PM

2. Orden de Elegibilidad

A continuación, se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado

como se expone a continuación:

ORDEN	ENTIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
1	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	$ 41.782.825,00	
2	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 42.269.666,11	Rechazada por error aritmético superior al 0.5%, tal como lo establece inciso 7. "Causales de rechazo", de la invitación pública, iteral 18. *"Cuando se presente un error aritmético en la oferta económica y en la corrección a que haya lugar, el ajuste supere el 0.5% del valor ofertado, por exceso o por defecto.".* Además, la causal de rechazo N°27 establece que *"Cuando el valor unitario del ítem supere el valor unitario máximo permitido por la entidad.".*
3	DEVCOM SAS	$ 43.098.455,00	
4	STB DE COLOMBIA	$ 44.204.311,25	
5	TALLERES ASEA	$ 44.754.560,35	Rechazada por error aritmético superior al 0.5%, tal como lo establece inciso 7. "Causales de rechazo", de la invitación pública, iteral 18. *"Cuando se presente un error aritmético en la oferta económica y en la corrección a que haya lugar, el ajuste supere el 0.5% del valor ofertado, por exceso o por defecto.".*
6	FRANCISCO CELY	$ 45.228.838,00	
7	CONYCON SUCHIIMMA S.A.S	$ 48.902.250,00	Rechazada por error aritmético superior al 0.5%, tal como lo establece inciso 7. "Causales de rechazo", de la invitación pública, iteral 18. *"Cuando se presente un error aritmético en la oferta económica y en la corrección a que haya lugar, el ajuste supere el 0.5% del valor ofertado, por exceso o por defecto.".*
8	FUNVALE	$ 50.178.291,00	
9	ASOCIACION PERENNE	$ 51.215.204,00	

3. Evaluación de Requisitos habilitantes de Propuestas

1. **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD NO SUBSANO**
 PROPONENTE: CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA
 NIT No: 900657981-5
 REPRESENTADA POR: MARIA CAMILA CALVACHE GOMEZ
 C.C: 1.061.820.520

CAUSALES DE RECHAZO 23. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por el Departamento. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información a la

Entidad o no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas, en el término señalado para ello.

3. TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD. - NO SUBSANO
PROPONENTE: DEVCOM SAS
NIT No: 901373787-6
REPRESENTADA POR: JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA
C.C: 10.259.799

CAUSALES DE RECHAZO 23. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos verificables y no los subsane en el término requerido por el Departamento. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información a la Entidad o no rinda las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas, en el término señalado para ello.

4. CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: STB DE COLOMBIA
NIT No: 901028579-2
REPRESENTADA POR: OMAR GIOVANNI DELGADO
C.C: 12.754.702

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

II. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea IGUAL O SIMILAR al del presente proceso, o instalación o mantenimiento de grama natural o sintética, y cuyo monto ejecutado sumado expresado en SMLMV sea como mínimo el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia.	**X**		El proponente allega la siguiente documentación: **1. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN2024-2022. Por consiguiente, se denota la siguiente información:** • CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE NARIÑO. • CONTRATISTA: STB DE COLOMBIA SAS NIT. 901028579-2 representada por OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO C.C. 12.754.70. • OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO.

			• PLAZO El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. • VALOR: El valor del presente contrato es de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $56,600,000) Incluido IVA ANEXO MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GN2024-2022. Por consiguiente, se denota la siguiente información: • PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. GN2024 2022, hasta el 31 de enero de 2023. • VALOR ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de: CATORCE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MDA/CTE ($14.103.890.00). Certificado final de cumplimiento del contrato N°GN2024-2022, suscrito entre SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S y la GOBENACIÓN DE NARIÑO. Donde se denota lo siguiente: Certificado de cumplimiento del contrato N°GN2024-2022 Fecha de inicio: 19/10/2022 Plazo inicial de ejecución hasta: 31/12/2022 Fecha suscripción adición N°1: 15/12/2022 Fecha final del contrato: 31/01/2023 Contratista: STB COLOMBIA S.A.S Contratante: GOBERNACIÓN DE NARIÑO Valor del contrato: $70.703.860 MDA/CTE, de los cuales $14.103.890 pesos fueron a través de adición y prorroga. ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA No. GN2024-2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS. Donde se denota lo siguiente: • Numero de contrato: GN2024-2022 • Partes: DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit: 800.103.923 • SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS Nit: 901.028.579-2 • OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO C.C. No.

			12.754.702 de Pasto Representante Legal • Objeto del CONTRATO: “Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad, de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso”. • Valor del CONTRATO: VR. CONTRATO PRINCIPAL $56.600.000,00 • VR, ADICIÓN MOD 1. $14.103.890,00 • VR. TOTAL, DEL CONTRATO: $ 70.703.890,00 • DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de enero de 2023 • FECHA DE SUSCRIPCIÓN INICIAL: 14 de septiembre de 2022 • FECHA DE SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO NO. 01: 15 de diciembre de 2022 • FECHA DE INICIO MOD. NO. 01 11 de enero de 2023 • FECHA FINAL DE ADICIÓN DEL MODIFICATORIO NO. 01: Hasta el 31 de enero de 2023 En consecuencia, se concluye que el oferente **CUMPLE** conforme a lo exigido en el inciso 5.3 Condiciones de Experiencia, de la Invitación Pública. Así mismo, el valor en SMMLV es del 70.70 SMMLV, del contrato descrito anteriormente, superando el mínimo exigido por la entidad tasado en 31.51 SMMLV. **2.** Acta de liquidación bilateral de contrato de prestación de servicios N°2023-abril-1 de fecha 1 de mayo de 2023, suscrito entre NEXT DOOR ENTERTAINMENT y STB COLOMBIA S.A.S, donde se denota lo siguiente: Contrato N°2023-ABRIL-1 Fecha de inicio: 1/05/2023 Plazo inicial de ejecución hasta: 03/05/2023 Contratista: NEXT DOOR ENTERTAINMENT Contratante: STB COLOMBIA S.A.S Objeto: El contratista se compromete a realizar el proceso de mantenimiento, reparación y recuperación de la grama natural e instalaciones deportivas del escenario ESTADIO LIBERTAD DE PASTO una vez finalice el evento SUPER CONCIERTO DE LA CHICA Y EL CHUPE a realizar el día 30 de abril de 2023. Valor del contrato: $6.000.000 MDA/CTE Adición N°1 valor: $2.000.000 Adición N°1 tiempo: Desde el vencimiento 3 mayo 2023

			hasta el día 4 mayo 2023. CERTIFICACIÓN de cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-ABRIL-1. Donde se denota lo siguiente: Contratista: NEXT DOOR ENTERTAINMENT Contratante: STB COLOMBIA S.A.S objeto es: "El contratista se compromete a realizar el proceso de mantenimiento, reparación y recuperación de la grama natural e instalaciones deportivas del escenario ESTADIO LIBERTAD DE PASTO una vez finalice el evento SUPER CONCIERTO DE LA CHICA Y EL CHUPE a realizar el día 30 de abril de 2023 Valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000), En consecuencia, se concluye que el oferente **CUMPLE** conforme a lo exigido en el inciso 5.3 Condiciones de Experiencia, de la Invitación Pública. Al subsanar y cumplir con la llave, se reconocerá únicamente 5.17 SMMLV, del contrato descrito anteriormente. **3.** Acta de liquidación bilateral del contrato de servicios - operador de mantenimiento No. 202202, de fecha 05 de enero de 2022, suscrito entre COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS (TICKET SHOP) y STB COLOMBIA S.A.S, donde se denota lo siguiente: Contrato de prestación de servicios N°202202 Fecha de inicio: 05/01/2022 Plazo inicial de ejecución hasta: 08/01/2021 Contratista: COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS (TICKET SHOP) Contratante: STB COLOMBIA S.A.S Objeto: El contratista se compromete para con la COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS (TICKET SHOP) a prestar el servicio de operador de mantenimiento en el proceso de recuperación de la grama natural a la finalización del evento denominado "SUPER CONCIERTO DE CARNAVALES DE NEGROS Y BLANCOS PASTO 2022" de fecha 4 del mes de enero de 2022. Valor del contrato: $9.500.000 MDA/CTE Por otro lado, el oferente aporta el contrato de prestación de servicios N°202202, del anteriormente descrito, cumpliendo con la llave establecida en el inciso 5.3.1

			Condiciones para acreditar experiencia: En consecuencia, se concluye que el oferente **CUMPLE** conforme a lo exigido en el inciso 5.3 Condiciones de Experiencia, de la Invitación Pública. Sin embargo, se reconocerá únicamente 8.19 SMMLV, del contrato descrito anteriormente, aun así. En conclusión, el oferente **CUMPLE** con el requisito de experiencia.

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		EXPERIENCIA MÍNIMA		DOMICILIO		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
4.	STB DE COLOMBIA	X		X		X		CUMPLE

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los 6 días del mes de octubre del 2026.

Se suscribe por quienes intervinieron,

JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ
SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyectó Aspectos Jurídicos: Karen Realpe Medina
Abogada contratista SRD

Proyectó Aspectos Financieros: Juanita Ortega Daza
Financiera contratista SRD